



ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2025

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las nueve horas del viernes veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticinco, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Realizar reconocimiento a los serenos, fiscalizadores, inspectores y efectivos policiales por las intervenciones en acciones valerosas, coordinando con las unidades orgánicas y comisarías, respectivamente, de manera bimensual.
- ❖ Solicitar, al Ministerio Público, la designación de un Fiscal de Prevención del Delito para la representación en el CODISEC, dado el cambio de unidad del actual representante, Dr. Huamán Jambo.
- ❖ Continuar con la gestión para la ejecución de los operativos para prevenir el trabajo infantil y mendicidad en conjunto con la Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscalía de Familia.

Miraflores, 21 de febrero de 2025.


MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIO E. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



miraflores
se vive mejor

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 01/03

2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



MEMORANDUM N° 378 -2025-GSC/MM

A : EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO
Gerente de Desarrollo Económico y Fiscalización

Asunto : RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO

Referencia : Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 DE 21.02.2025

Fecha : Miraflores, 26 de marzo del 2025

Tengo a bien dirigirme a Usted, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.02.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Realizar reconocimiento a los serenos, fiscalizadores, inspectores y efectivos policiales por las intervenciones en acciones valerosas, coordinando con las unidades orgánicas y comisarías, respectivamente, de manera bimensual.***

Sobre el particular, en el marco de su competencia y, a fin de reconocer la proactividad y desempeño de nuestros servidores públicos, además, de propiciar un óptimo desempeño laboral como una estrategia municipal para la mejora en la prestación de los servicios municipales de su competencia, se solicita ***remitir***, a este despacho, ***lista del personal operativo destacado (fiscalizadores)*** para el ***martes 04 de marzo del año en curso.***

Para ello, se sugiere considerar indicadores para la evaluación del desempeño de su personal, al menos los siguientes:

- I01: Puntualidad en el horario de servicio
- I02: Limpieza y orden en su presentación personal
- I03: Participación activa en las capacitaciones
- I04: Formulación del respectivo informe de fiscalización u ocurrencias.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



MEMORANDUM CIRCULAR N° 33 -2025-GSC/MM

A : **JORGE LUIS CASTILLO VARGAS**
Subgerente de Serenazgo

RENZO AUGUSTO VALLEJO SCHENONE
Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

Asunto : **RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO**

Referencia : **Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 DE 21.02.2025**

Fecha : **Miraflores, 26 de marzo del 2025**

Tengo a bien dirigirme a Usted, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.02.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Realizar reconocimiento a los serenos, fiscalizadores, inspectores y efectivos policiales por las intervenciones en acciones valerosas, coordinando con las unidades orgánicas y comisarías, respectivamente, de manera bimensual.***

Sobre el particular, en el marco de sus competencias y, a fin de reconocer la proactividad y desempeño de nuestros servidores públicos, además, de propiciar un óptimo desempeño laboral como una estrategia municipal para la mejora en la prestación de los servicios municipales de nuestra competencia, se solicita **remítir**, a este despacho, **lista del personal operativo destacado (sereno e inspector municipal de transporte, respectivamente)** para el **martes 04 de marzo del año en curso**.

Aunado a ello, considerar los siguientes indicadores para la evaluación del desempeño de su personal:

- I01: Puntualidad en el horario de servicio
- I02: Limpieza y orden en su presentación personal
- I03: Participación activa en las capacitaciones
- I04: Formulación del respectivo parte de ocurrencias e informe de ocurrencias.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



miraflores
se vive mejor

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 02/03

2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Miraflores, 28 de febrero del 2025

OFICIO N° 589- 2025-GSC/MM

Dra. LOURDES BERNARDITA TÉLLEZ PÉREZ DE VARGAS

Presidenta

Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro

<pjfs.lima@mpfn.gob.pe>

Av. Abancay Cdra 5

Presente. -

Asunto: **Incorporación al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores**

Referencia: **a) Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC de Miraflores 2025**

b) OFICIO N°010497-2024-MP-FN-PJFSLIMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al documento de la referencia a), el cual versa sobre los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC de Miraflores de fecha 21 de febrero de 2025; en cuya sesión, se enunció como segundo acuerdo:

- ❖ **Solicitar, al Ministerio Público, la designación de un Fiscal de Prevención del Delito para la representación en el CODISEC de Miraflores, dado el cambio de unidad del actual representante, Dr. Huamán Jambo.**

En ese sentido, considerando la necesidad de reforzar el trabajo articulado de los operadores de justicia, quienes conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores y, en concordancia al marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, **se solicita, respetuosamente, designe a dos funcionarios encargados de cumplir, con los compromisos de la Fiscalía Especial de Prevención del Delito y la Fiscalía Corporativa Penal, respectivamente, así como del enlace permanente con este despacho,** para que integren el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores – CODISEC como **miembros titulares,** en cumplimiento al literal e del artículo 27 del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2024-IN, para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1618 que establece: **un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.**

A dicho fin, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 03/03

2025

PERU	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 07
------	--

MESA DE PARTES

Fecha: 11/03/2025 Hora:
15:34

Expediente:
**MPT2025-EXT-
0303807**

Remitente:
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
MIRAFLORES

Tipo Documento:
OFICIO

Folios: 4

Nro. de Doc.: 638

Consultas sobre su trámite
al teléfono: **908854592**

o al enlace:

[https://api-
enlinea.minedu.gob.pe/
api/Tramite/Documentario](https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario)

Consignado el año,
número de expediente y
clave

Año: 2025

Numero: 303807

Clave: 1534

Registrado Por:
NNAVARROV



Miraflores, 07 de marzo del 2025

OFICIO N° 638 - 2025 - GSC/MM

Dr. OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO

Director

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Ca. Álvarez Calderón N° 492 - San Borja

Presente.

Miraflores
se vive mejor



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 09:29:33 -0500

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 07 de marzo del 2025



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 10:56:22 -0500

OFICIO N° 652 - 2025 - GSC/MM

Lic. LOURDES DE FÁTIMA INFANTE AREBALO

Promotora del Centro Emergencia Mujer en CPNP San Isidro
Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer e
Integrantes del Grupo Familiar – AURORA
Ca. Antequera N° 116, 3er Piso - San Isidro
Presente. –

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, *para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.*

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana





Miraflores, 07 de marzo del 2025

OFICIO N° 650 - 2025 - GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 10:50:39 -0500

Dr. ALBERTO GONZALES GUZMÁN
Director General
Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa
Av. República de Panamá 6399 – Miraflores
Presente. –

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y mió propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana





Miraflores, 07 de marzo del 2025

OFICIO N° 643 - 2025 - GSC/MM

Comte. PNP JHON WILLIAM LUJAN MUNIVE
Comisario
Comisaria de Miraflores
Ca. General Vidal N° 230 – Miraflores
Presente. –

Miraflores
se vive mejor



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 09:49:43 -0500

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana





Miraflores, 07 de marzo del 2025

OFICIO N° 641 - 2025 - GSC/MM

My. PNP JORGE LUIS HERNANDEZ DÍAZ

Jefe

Grupo Terna Sur I

C. Los Capulies con C. Soldado Yenuri Chiaguala Cruz 327 - Distrito de Miraflores

Presente. -

Miraflores
se vive mejor



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 09:41:48 -0500

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, *para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.*

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana


S.A. 32411372
Yonel Espinoza Tasso
S3 PNP
F: 12 MAR 25
H: 15:13



Miraflores, 07 de marzo del 2025

OFICIO N° 637 - 2025 - GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2025 20:55:38 -0500

Gra. PNP MANUEL GUSTAVO VIDARTE PERRIGO

Director

Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Av. 28 de Julio S/N Cdra. 20 - La Victoria

Presente. -

Atención: Cmte. PNP TANYA MELISSA GUTIERREZ CALDERÓN
Jefe de Unidad de Tránsito Sur 1

Asunto: Asistencias de los miembros a la Segunda Sesión
Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC

Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM de fecha 21.02.2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana





Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 639 - 2025 - GSC/MM

Dr. BRAYAN LUIS ESPÍRITU VEGA

Juez

3° Juzgado de Paz Letrado Barranco - Miraflores

Av. Mariscal La Mar N° 1027 - Miraflores

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

"Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 640 - 2025 - GSC/MM

Ing. ANA VERÓNICA BENITES ROMERO

Subprefecta

Subprefectura de Miraflores

Pasaje Los Pinos N° 156, Oficina B4 – Miraflores

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 642 - 2025 - GSC/MM

Cmte. PNP EDWIN CESAR HUAYTA GUERRA

Comisario

Comisaria de Turismo Lima Sur

Prolongación San Martín N° 250 - Sede Comisaria de Barranco 2do Piso

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 644 - 2025 - GSC/MM

My. PNP ROGGER JESSE CHICHIPE ROJAS

Comisario

Comisaria de San Antonio de Miraflores

Av. Tomás Marsano N° 1163 – Miraflores

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 645 - 2025 - GSC/MM

Cmte. PNP LUIS CHAVEZ MELENDEZ

Jefe de Departamento

Departamento de Investigación Criminal de San Isidro - Miraflores

Ca. General Vidal N° 230 - Miraflores

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 646 - 2025 - GSC/MM

Comte. PNP EFRAÍN FERNANDO VELIT ORTIZ

Jefe

Escuadrón de Emergencia Sur 1

Cdra. 44 de la Av. República de Panamá

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Miraflores, 07 de marzo del 2025



OFICIO N° 651 - 2025 - GSC/MM

Tte. Brig. CBP IVAN FERNANDO VILLAREAL SEVILLANO

Jefe de Compañía

Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28

Av. Mariscal Cáceres N° 170 – Miraflores

Presente. -

**Asunto: Asistencias de los miembros a la
Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC
Referencia: INFORME N° 16-2025-GSC/MM
de fecha 21.02.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, que establece:

“Artículo 27 del DS N° 10-2019-IN: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

En ese sentido, ***para conocimiento y acciones correspondientes, se remite documento de la referencia, en el cual, se informa, de manera detallada, sobre la asistencia de los miembros del CODISEC de Miraflores a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21.02.2025.***

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su gentil atención.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**